



| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

| CONSEJO CURRICULAR DE LICENCIATURA EN BIOLOGÍA SESIÓN ORDINARIA No. 023 de 2025 01 de septiembre de 2025 | | | |
|---|--------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| Proceso: Gestión Docencia | | | |
| Motivo y/o Evento: Consejo Curricular | | | Duración: 10:00 – 11:00 |
| Lugar: Oficina semillero y grupo de investigación BER | | | |
| Miembros | Nombre | Cargo | Novedad Participación |
| | GUILLERMO FONSECA AMAYA | Presidente | Asiste |
| | ELDA YANNETH VILLARREAL GIL | Representante de los profesores | Asiste |
| | DIANA DEL SOCORRO DAZA ARDILA | Representante de los profesores | Asiste |
| | GUSTAVO GIRALDO QUINTERO | Representante de los profesores | Asiste |
| Elaboró: – Sofía Martínez CPS Proyecto Curricular de Licenciatura en Biología | | | |

OBJETIVO:

- Abordar, analizar, estudiar y resolver situaciones académicas presentadas por estudiantes y/o docentes.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum
2. Casos ordinarios

DESARROLLO DE SESIÓN

1. VERIFICACIÓN QUÓRUM



Siendo las 9:00 del 25 de agosto de 2025 se inicia la sesión y se realiza la respectiva verificación de quórum. No asiste la representante de los estudiantes Diana del Socorro Daza Ardila.

2. CASOS ORDINARIOS

CASOS ORDINARIOS

CASO 2.1

Formato del estudiante **MIGUEL ANGEL LEÓN GUZMÁN 20191140083**, mediante el cual solicita extracréditos para cursar el espacio académico Electiva en Ciencia Agroecológica, espacio de 3 créditos para el periodo académico 2025-3, el estudiante cuenta con un promedio

| | | | |
|--|--|---------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

de 3,95 y justifica lo siguiente: “... me restan por completar 1 crédito de electivas para haber cumplido con todos los requisitos académicos y poder graduarme, ... no he encontrado espacios académicos disponibles en las electivas de 1 crédito que ofrece la facultad. Deseo enfatizar el profundo interés académico que tengo por esta materia, estoy convencido de que los conocimientos en esta área son fundamentales para complementar mi formación como biólogo. Entender los principios ecológicos aplicados a los sistemas agrícolas enriquecerá mi perfil profesional y me proporcionará herramientas esenciales para contribuir de manera significativa en el campo de la conservación y la sostenibilidad.”.

DETERMINACIÓN:

El Consejo Curricular determina aprobar la solicitud, reconociendo que no se trata de la inscripción del espacio académico, el cual ya está inscrito, sino de la asignación de extracréditos en electivas generales. Esta aprobación queda condicionada a la verificación y firma del consejero académico correspondiente; una vez firmada, la solicitud será formalmente aprobada.

CASO 2.2

Formato de la estudiante **LAURA DANIELA BOLAÑOS MOJICA 20211140031**, mediante el cual solicita extracréditos para cursar el espacio académico Electiva Campamento Simón Rodríguez, espacio de 4 créditos para el periodo académico 2025-3, la estudiante cuenta con un promedio de 4,25 y justifica lo siguiente: “Actualmente estoy cursando último semestre y me gustaría ver esta electiva porque me parece una experiencia llena de aprendizajes de nuevos retos y sé que por mi esfuerzo de mantener un buen promedio tendría la oportunidad de entrar.”.

DETERMINACIÓN:



El Consejo Curricular determina aprobar la solicitud, reconociendo que no se trata de la inscripción del espacio académico, el cual ya está inscrito, sino de la asignación de extracréditos en electivas generales. Esta aprobación queda condicionada a la verificación y firma del consejero académico correspondiente; una vez firmada, la solicitud será formalmente aprobada.

CASO 2.3

Formato de la estudiante **LAURA DANIELA BOLAÑOS MOJICA 20211140031**, mediante el cual solicita extracréditos para cursar el espacio académico Electiva Formación en Accesibilidad y Ambientes de Aprendizaje Afectivo, espacio de 2 créditos para el periodo académico 2025-3, la estudiante cuenta con un promedio de 4,25 y justifica lo siguiente: “Me recomendaron esta electiva, me gustaría ampliar mis conocimientos acerca del aprendizaje afectivo.”.

DETERMINACIÓN:

El Consejo Curricular determina aprobar la solicitud, reconociendo que no se trata de la inscripción del espacio académico, el cual ya está inscrito, sino de la asignación de extracréditos

| | | | |
|--|--|---------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  SIGUD Sistema Integrado de Gestión |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

en electivas generales. Esta aprobación queda condicionada a la verificación y firma del consejero académico correspondiente; una vez firmada, la solicitud será formalmente aprobada.

CASO 2.4

Formato de la estudiante **YEIMI NATALIA PARRA MENDOZA 20201140041**, mediante el cual solicita extracréditos para cursar el espacio académico Electiva Práctica Integrada I, espacio de 2 créditos para el periodo académico 2025-3, la estudiante cuenta con un promedio de 4,43; sin embargo, en el formato no presentó justificación para su solicitud.

DETERMINACIÓN:



El Consejo Curricular determina, aprobar la solicitud, reconociendo que no se trata de la inscripción del espacio académico, el cual ya está inscrito, sino de la asignación de extracréditos en electivas generales. Esta aprobación queda condicionada a la verificación y firma del consejero académico correspondiente; una vez firmada, la solicitud será formalmente aprobada.

CASO 2.5

Formato de la estudiante **ANGIE SOFÍA BELLO CÁRDENAS 20162140016**, mediante el cual solicita autorización de un (1) extracrédito para el periodo académico 2025-3, con el fin de completar 19 créditos inscritos y poder culminar su carrera. La estudiante cuenta con un promedio ponderado de 3,64 y justifica lo siguiente *“cuento con la prórroga del trabajo de grado (10 créditos), lo cual, al contabilizarse dentro del límite de 18 créditos permitidos, me impide matricular todas las asignaturas que necesito para culminar mi plan de estudios. En consecuencia, requeriría la aprobación de 19 créditos en total. Esta solicitud es de gran importancia para mí, pues solo me falta una asignatura para completar el 100 % de la carrera ... Retrasar mi graduación por un único crédito significa prolongar mi proceso académico por otro semestre completo, renunciar a oportunidades laborales y afectar directamente mi capacidad de sostenimiento personal y familiar. A lo largo de mi trayectoria académica he enfrentado diversas dificultades en el ámbito de la salud mental, que en su momento me llevaron incluso a aplazar un año de estudios, situación plenamente justificada mediante conceptos de psiquiatría, psicología de la facultad y medicina general ... considero que no es apropiado prolongar innecesariamente un semestre adicional cuando cuento con la disposición, la capacidad académica y el tiempo para culminar mi carrera en el presente periodo.”*.

DETERMINACIÓN:

El Consejo Curricular determina, aprobar la solicitud de un extracrédito para el periodo académico 2025-3, considerando que la estudiante cuenta con el aval de su consejero académico. La aprobación se fundamenta en su condición de estudiante en etapa de terminación de carrera, con prórroga para la presentación de su trabajo de grado, y en la necesidad expresa de un crédito adicional para culminar su plan de estudios.

| | | | |
|--|--|---------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

CASO 2.6

Formato de la estudiante **LUISA FERNANDA FRANCO MATTA 20202140069**, mediante el cual solicita extracréditos para cursar el espacio académico Electiva Ciencia Agroecológica, espacio de 3 créditos para el periodo académico 2025-3, la estudiante cuenta con un promedio de 4,33 y justifica lo siguiente: *“inscribí una electiva a través de Cónдор, pero no cuento con los créditos suficientes para cursarla.”*

DETERMINACIÓN:

El Consejo Curricular determina, aprobar la solicitud, reconociendo que no se trata de la inscripción del espacio académico, el cual ya está inscrito, sino de la asignación de extracréditos en electivas generales. Esta aprobación queda condicionada a la verificación y firma del consejero académico correspondiente; una vez firmada, la solicitud será formalmente aprobada.

CASO 2.7

Radicación extemporánea del proyecto de trabajo de grado del estudiante **VICTOR EDNILSON ALVAREZ ROJAS 20212140057**, quien ha cursado el 80.1% de créditos, presentando para aprobación el proyecto de trabajo de grado, realizado bajo la modalidad de Investigación, Investigación- Creación, Innovación (Acuerdo 012-2022), titulado **“ESTUDIO DE INSECTOS VISITANTES FLORALES ASOCIADOS A HUERTAS URBANAS EN BOGOTÁ”**, como director el profesor Alexander García García y como evaluador la profesora Martha Alexandra Rueda Esteban. Asimismo, solicitan la inscripción del espacio académico Trabajo de Grado I en el periodo 2025-3.



La radicación extemporánea se justifica en que *“... en el momento en que se remitieron los trabajos de grado, mi propuesta fue devuelta debido a que mi compañera de investigación, quien figuraba en el documento, no cumplía con el porcentaje requerido de avance académico para la inscripción de dicho espacio”*.

DETERMINACIÓN:

El Consejo Curricular determina aprobar la realización del trabajo de grado, ratifica como director al profesor Alexander García García y como evaluador a la profesora Martha Alexandra Rueda Esteban. Se aprueba la inscripción del espacio académico Trabajo de Grado I en el periodo 2025-3.

Se le informa al director que debe radicar la nota de trabajo de grado I en la semana 16 **del 08 al 12 de diciembre de 2025**.

CASO 2.8

| | | | |
|--|--|---------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  SIGUD Sistema Integrado de Gestión |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

El profesor Gustavo Giraldo Quintero se declara impedido, actuando de conformidad con el artículo 40 de la ley 734 de 2002 que es el código disciplinario único.

Radicación extemporánea del proyecto de trabajo de grado del estudiante **LUIS EDUARDO GARCÍA ORTIZ 20201140002**, quien ha cursado el 94.5% de créditos, presentando para aprobación el proyecto de trabajo de grado, realizado bajo la modalidad de Pasantía (Acuerdo 012-2022), titulado “**MANTENIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COLECCIÓN DE TRICHOPTERA DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN SILEAT-UD**”, como director el profesor Gustavo Giraldo Quintero y sin propuesta de evaluador por parte del estudiante. Asimismo, solicita la inscripción de los espacios académicos Trabajo de Grado I y II en el periodo 2025-3.

DETERMINACIÓN:

El Consejo Curricular determina aprobar la realización del trabajo de grado, ratifica como director al profesor Gustavo Giraldo Quintero y se sugiere que el evaluador sea el profesor Antonio Arnovis Agudelo Rondón. Se aprueba la inscripción de los espacios académicos Trabajo de Grado I y II en el periodo 2025-3.

Se les informa al estudiante y al director que deben radicar el documento final **en la semana 14 del 24 al 28 de noviembre de 2025**, de no ser posible la entrega del documento final, deben radicar solicitud de nota pendiente o prórroga según sea su necesidad.

CASO 2.9

Comunicación de la profesora **MARTHA ALEXANDRA RUEDA ESTEBAN**, mediante el cual expresa su agradecimiento por la oportunidad de haber hecho parte del Proyecto Curricular y manifiesta que, aunque continuará su labor docente en otra facultad de la universidad, mantendrá el cumplimiento de las responsabilidades asumidas como directora y evaluadora de trabajos de grado, así como en proyectos de investigación. Adicionalmente, solicita al Consejo Curricular se le permita continuar participando en el Congreso que actualmente se desarrolla, en el cual ha estado vinculada desde sus inicios.



DETERMINACIÓN:

El Consejo Curricular determina reiterar su agradecimiento a la profesora por su valioso aporte al Proyecto Curricular y autoriza su continuidad en el Congreso actualmente en desarrollo, reconociendo la importancia de su contribución para el beneficio de los estudiantes.

CASO 2.10

Comunicación de **LOS DOCENTES DEL ESPACIO ACADÉMICO ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS**, en la cual manifiestan su desacuerdo con la decisión adoptada por el Consejo Curricular en sesión del 05 de agosto de 2025 (Acta No. 018- 2025), referente a la obligatoriedad de unificar las salidas de campo entre grupos y docentes.

Los docentes exponen los siguientes argumentos:

| | | | |
|--|--|---------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

1. Señalan que las decisiones no deberían tomarse de manera unilateral sin la participación de los profesores responsables de los espacios académicos, ya que esto afecta el desarrollo normal de los cursos.
2. Indican que, en el espacio académico de Zoología de Invertebrados, las salidas de campo son el eje articulador de los contenidos, tal como se establece en el syllabus. Cada docente, sin embargo, diseña estas actividades con metodologías particulares adaptadas a su grupo y a las condiciones logísticas, lo cual implica también valorar el impacto ambiental que genera el número de estudiantes en una reserva.
3. Resaltan que, de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo 011, Título III, artículo 18, inciso "a) **Gozar de plena libertad de cátedra en sus actividades académicas;** cuentan con libertad de cátedra para proponer metodologías de evaluación y actividades, incluyendo las salidas de campo, de acuerdo con el desarrollo de la asignatura.

Con base en esto, solicitan que, tanto para el semestre en curso como para los próximos, se mantengan las salidas de campo definidas desde el periodo anterior, teniendo en cuenta las implicaciones logísticas y los requerimientos de la Oficina de Investigaciones en relación con las exigencias de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) sobre permisos de colecta. Asimismo, plantean ser convocados a una reunión ampliada que permita evaluar de manera conjunta la pertinencia de las decisiones que puedan afectar el desarrollo de los cursos.



DETERMINACIÓN:

El Consejo Curricular determina agradecer la preocupación manifestada por los docentes del espacio académico Zoología de Invertebrados y ratifica que este órgano colegiado tiene la responsabilidad de garantizar que las salidas de campo sean equivalentes, asegurando que todos los estudiantes participen en estas actividades académicas en condiciones similares, aunque se realicen en diferentes lugares. Además, se recuerda que estas decisiones fueron adoptadas de manera colectiva durante las reuniones de socialización de los syllabus, realizadas en las fechas correspondientes, con el fin de promover la equidad y la calidad en las experiencias formativas.

CASO 2.11

La profesora Elda Janeth Villareal Gil se declara impedida, actuando de conformidad con el artículo 40 de la ley 734 de 2002 que es el código disciplinario único.

Oficio del estudiante **DAVID ALEJANDRO FONSECA BELLO 20162140698**, mediante la cual solicita autorización para cursar la asignatura Proyecto de Investigación y Formación Integral III (PIFI III) de manera individual durante el periodo académico 2025-3. El estudiante justifica lo siguiente *“En semestres previos, el trabajo en grupo presentó dificultades de*

| | | | |
|--|--|---------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  SIGUD |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

coordinación y distribución de responsabilidades, afectando mi rendimiento y avance académico. Considero que, trabajando de forma individual, podré cumplir con los objetivos del curso con mayor eficiencia y organización. Dado que este es mi último semestre antes de la graduación, esta asignatura resulta indispensable para finalizar mi programa en el tiempo establecido.”.

DETERMINACIÓN:

El Consejo Curricular determina avalar la solicitud del estudiante para cursar de manera individual la asignatura Proyecto de Investigación y Formación Integral III (PIFI III) durante el periodo académico 2025-3, considerando que se encuentra en la etapa de finalización de su programa académico. Esta autorización queda condicionada a que los trabajos realizados mantengan el mismo rigor y proporción que los desarrollados de forma grupal. No obstante, se invita al estudiante a reconsiderar su decisión, recordándole que el trabajo en equipo es una competencia fundamental en el ejercicio de la investigación docente.

CASO 2.12



Seguimiento al estado del proceso de la estudiante **ANGIE LORENA AGUDELO BEAUME 20191140046**, cuya comunicación mediante la cual solicitaba reconsiderar la pérdida de calidad de estudiante, argumentando inconsistencias en el registro de la nota del espacio académico Práctica Docente I (Acta No. 19- 2025). En dicha oportunidad, se determinó solicitar aclaración a la profesora Gloria Raquel Dávila González, quien posteriormente confirmó la nota correspondiente y pidió que se realizara el trámite para su registro en el sistema. No obstante, tras la revisión detallada de la historia académica en el sistema de gestión, se evidencia que pierde la calidad de estudiante al haber reprobado por tercera vez el espacio académico Inglés II, en virtud de lo establecido en la **Resolución No. 062 de 2022** y el **Acuerdo 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario**, los cuales contemplan como causal de pérdida de la condición de estudiante la reprobación de un mismo espacio académico por tercera vez.

DETERMINACIÓN:

El Consejo Curricular determina solicitar a la estudiante que se acerque a la coordinación del proyecto curricular con el fin de dialogar sobre su situación académica y recibir la orientación correspondiente.

CASO 2.13

Comunicado de la Decanatura mediante el cual se solicita la proyección de programación de eventos académicos. Por tal motivo, se proyectan los siguientes eventos académicos para el 2026 así:

| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

| No. | FECHAS PROGRAMADAS PARA DEL EVENTO ACADÉMICO (organización) | NOMBRE DEL EVENTO ACADÉMICO |
|-----|---|--|
| 1 | Enero de 2026 | Bienvenida a estudiantes nuevos 2026-1 |
| 4 | Abril de 2026 | Reunión de trabajo docentes PCLB |
| 2 | Mayo 2026 | Coloquio sobre Biopraxis 2026-1 |
| 3 | Julio de 2026 | Bienvenida a estudiantes nuevos 2026-3 |
| 5 | Octubre de 2026 | Reunión de trabajo docentes PCLB |
| 6 | 2 a 6 noviembre de 2026 | XXVIII Seminario de Investigaciones Biológicas y semana de la biología |
| 7 | Noviembre 2026 | Coloquio sobre Biopraxis 2026-3 |

Adicionalmente, se informa que, debido al corto plazo establecido para la entrega, algunos docentes aún no cuentan con información confirmada respecto a los congresos que se realizarán el próximo año. Por tal motivo, se solicita respetuosamente que, en caso de ser necesario, se considere la posibilidad de incluir posteriormente aquellas necesidades que sean presentadas por los profesores.



CASO 2.14

Oficio de la profesora Aleidy Maritza Galindo Cuervo, cuyo asunto es “**Reflexión frente a resultados de la convocatoria docente 4578 – Área de Fisiología Animal y Zoología de Vertebrados**”, en el que se presentan consideraciones respecto a los resultados de la Convocatoria No. 4578 para la selección de docente MTO en el área de Zoología de Invertebrados y Fisiología Animal.

Oficio de la profesora Aleidy Maritza Galindo Cuervo, en el cual realiza una reflexión frente a los resultados de la Convocatoria Docente No. 4578, correspondiente al área de Fisiología Animal y Zoología de Vertebrados, relacionada con la selección de docente MTO en el área de Zoología de Invertebrados y Fisiología Animal.

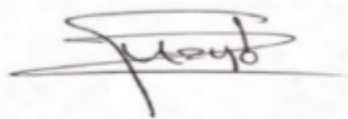
DTERMINACIÓN:

El Consejo Curricular determina, agradecer a la profesora Aleidy Maritza Galindo Cuervo por compartir sus reflexiones respecto a los resultados de la Convocatoria Docente No. 4578 Zoología de Vertebrados y Fisiología Animal, y da por recibido su oficio. Reconoce y valora su amplia trayectoria académica y profesional, así como su compromiso con la formación de nuevas generaciones en el programa. Se informa que el proceso de selección se desarrolló

| | | | |
|--|--|---------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

conforme a los criterios establecidos y se acoge con respeto la expresión de inconformidad manifestada.

En Bogotá, D.C, se da por terminada esta sesión y en constancia firma,



GUILLERMO FONSECA AMAYA
Presidente
Consejo Curricular
Proyecto Curricular Lic. Biología



ELDA YANNETH VILLARREAL GIL
Secretaria
Consejo Curricular
Proyecto Curricular Lic. Biología

